

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6517** *IBERTEC LOGÍSTICA, S.A.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento nº 198/2009 y Acumulado, ejecución 211/2009 y Acumulada seguidos a instancia de don Eduardo Rodríguez Byrne y don Miguel Ángel Reaño Lucena, contra Ibertec Logística, S.A., se ha dictado con fecha 10-3-2010, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada Ibertec Logística, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 49.059,87 euros, de los cuales corresponden a don Eduardo Rodríguez Byrne 25.470,22 euros, y a don Miguel Ángel Reaño Lucena 24.378,45 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 10 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100016523-1**